

DECRETO N° 1197

TEMUCO,

VISTOS: **09 ABR. 2018**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 24 de enero de 2018, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y la Srta. **Marcela Paz Garrido Oliva**.-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por la Srta. **Marcela Paz Garrido Oliva** de Fecha 19 de marzo de 2018.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 29 de marzo de 2018, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 10 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Srta. **Marcela Paz Garrido Oliva**, Cédula de Identidad N° Correspondientes Ítem N° 214.05.08.001.011 Programa Quiero Mi Barrio, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos

214.05.08.001.011	B.HURTADO
SALDO	\$ 20.054.774
LIBERACION	\$ 277.785
SALDO FINAL	\$ 20.332.559

OBW/xsv



TEMUCO, 24 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3902, con fecha 30 De Noviembre De 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

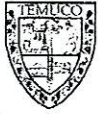
3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de enero de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARCELA PAZ GARRIDO OLIVA		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: CERTIFICADO EXPERTO EMITIDO POR DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.		
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi Barrio en las siguientes funciones: Las Funciones se Desarrollan de Enero a Abril. Realizar todas las gestiones para abastecer a todos los programas de herramientas y materiales para la ejecución de actividades. Realizar la distribución y cuidado del material necesario para la actividades del Programa Quiero Mi Barrio. Ayuda a coordinar actividades con los vecinos de cada barrio. Gestionar los pagos de consumo básicos de cada barrio. Ser el nexo administrativo entre la oficina del programa y la municipalidad de Temuco.		
Monto Mensual: 03 cuota de \$ 555.555.- 01 cuotas de \$ 277.785.-		Monto Total: \$ 1.944.450.-
Periodo desde : 02 de enero de 2018		Hasta: 15 de abril de 2018
Imputación : 214.05.08.001.011		



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.944.450.- (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos); y financiados por la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.011 "Administración de Fondos" del programa de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - " Quiero Mi Barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.08.001.011	P.Q.B VA
SALDO INICIAL	\$ 24.620.922
PREOBLIGACION	\$ 1.944.450
SALDO FINAL	\$ 22.676.472
OBW/xsv	

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos